

**Presentación del dossier**

**Terrorismo de Estado en América: Análisis y Comparaciones**

**Lisandro CAÑÓN**

Universidad de Oviedo, España

canonjulio@uniovi.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7590-5064>

**Jussaramar DA SILVA**

Pontifícia Universidade Católica de São Paulo, Brasil

Centro de Estudos de História da América Latina e Caribe (CEHAL/PUC-SP)

jussaramar@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5575-3208>

El ciclo de golpes de Estado y regímenes de terrorismo de Estado que recorrió Nuestra América entre 1954 y 1990 exige una lectura que supere las categorías episódicas y morales que, con frecuencia, dominan la historiografía y el discurso público. Lejos de ser interrupciones fortuitas de la legalidad o aberraciones del aparato militar, las dictaduras de esas décadas deben comprenderse como formas históricas del Estado capitalista en contextos de dependencia. Constituyeron combinaciones específicas de hegemonía, coerción y reconfiguración de las condiciones de acumulación, que respondían simultáneamente a determinaciones internas y a condicionamientos transnacionales.

Esta es la hipótesis central que orienta el dossier: el terrorismo de Estado fue —y permanece como— un instrumento racional de recomposición del poder bajo el capitalismo dependiente. Su estudio exige, por ello, una articulación rigurosa entre la

Lisandro CAÑÓN y Jussaramar DA SILVA

Presentación del dossier

Terrorismo de Estado en América: Análisis y Comparaciones

Sur y Tiempo. Revista de Historia de América, N°12, julio-diciembre 2025, pp. I-VII

ISSN 2452-574X

DOI: 10.22370/syt.2025.12.5562



evidencia empírica y los instrumentos de análisis teórico. Partimos de una distinción analítica mínima pero decisiva. El término terrorismo de Estado no debe reducirse a la lista de prácticas represivas —tortura, desaparición, ejecuciones extrajudiciales o centros concentracionarios—, sino comprenderse en su funcionalidad política-comunicativa y económico-institucional: en aquello que hace posible, organiza y perpetúa la dominación.

Esta racionalidad de la violencia estatal emerge precisamente cuando la hegemonía se fractura y el consenso ya no logra sostener la dominación. En contextos donde la hegemonía se resquebraja —cuando el consenso hegemónico ya no logra integrar demandas sociales y legitimar el orden— la coerción pasa a ser el eje regulador. Desde la lente gramsciana, la hegemonía combina consentimiento y coerción. Cuando la primera falla, la segunda se impone para recomponer la capacidad de gobernar. En las formaciones dependientes de Nuestra América, esta recomposición históricamente tomó la forma de regímenes de excepción que redefinieron la relación entre Estado, mercado y sociedad.

La teoría del Estado como campo relacional —con especial referencia a Poulantzas— aporta otra pieza explicativa: el aparataje estatal no es un mero instrumento pasivo, sino una condensación material de relaciones de fuerza entre fracciones de clase, aparatos militares, élites económicas y sectores subalternos. Esta concepción permite reconocer que el Estado posee una autonomía relativa que, en momentos críticos, habilita a actores estatales y paraestatales a organizar proyectos de reorganización no reducibles a un simple mandato de clase único. Estos proyectos responden a intrincadas negociaciones interfraccionales y a modos concretos de articulación con capitales externos.

En Nuestra América, la simbiosis entre fracciones del capital nacional y capital transnacional encontró en la dictadura un dispositivo eficaz para acelerar políticas de reestructuración favorables al capital y para neutralizar las capacidades organizativas del movimiento popular.

El horizonte económico complementa y explica la lógica política. La noción de acumulación por desposesión (Harvey) ilumina cómo procesos de privatización, despojo de tierras, mercantilización de derechos y apertura financiera no fueron

meros efectos colaterales, sino objetivos estratégicos. Su implementación requirió una profunda transformación del campo político-institucional.

La violencia estatal, en su dimensión sistemática, facilitó la extinción o debilitamiento de campos políticos transformadores o formas de resistencia colectiva. Con ello, se creó el marco social y jurídico para la transferencia de activos y la reorganización de los mercados laborales. Dicho en términos breves: la represión política y la reestructuración económica operaron como caras de una misma política de recomposición del poder.

La dimensión transnacional del fenómeno —cooperación de servicios de inteligencia, coordinación de operaciones regionales, asistencia militar y asesoramiento técnico— robusteció la capacidad de estos regímenes para actuar de forma conjunta y proyectar la represión más allá de las fronteras nacionales. No se trató únicamente de imitaciones. Se conformó una infraestructura hemisférica de control que incluyó tanto flujos ideológicos (antagonismo anticomunista, doctrina de seguridad nacional) como recursos materiales (programas de entrenamiento, intercambio de información, redes de exfiltración y eliminación). Esta internacionalización de la represión hizo posible una estandarización de técnicas y una circulación de prácticas. Ambos procesos requieren ser estudiados en clave comparativa, sin perder la densidad de lo local.

Pero el terrorismo de Estado no se explica únicamente por macrosincronías estructurales: operó también sobre los cuerpos, las subjetividades y las memorias. La hegemonía regresiva no sólo impuso medidas económicas adversas; también transformó los sentidos comunes y las expectativas. Erosionó la solidaridad colectiva y produjo formas de subjetividad compatibles con la precarización. La articulación de los aparatos ideológicos del Estado —escuelas, medios, iglesias— con formas explícitas de violencia física constituyó un dispositivo cultural-político que naturalizó la desigualdad y domesticó resistencias. En consecuencia, la memoria y la lucha por la verdad no son actos meramente conmemorativos: son prácticas políticas que cuestionan las narrativas legitimadoras de la violencia y abren la posibilidad de rearticular consensos alternativos.

Atender a la especificidad regional implica, además, reconocer sus variaciones



y temporalidades: hubo dictaduras de corta duración y golpes seguidos de transiciones rápidas; regímenes estabilizados por largos períodos y procesos en los que la recomposición política se articuló con proyectos desarrollistas más o menos aceptables para las fracciones locales del capital.

El desafío comparativo consiste en explicar por qué determinadas combinaciones de fuerzas producen duraciones y modalidades diferenciadas de terrorismo de Estado, y en qué medida la inserción en la economía-mundo condicionó esas variaciones. Este dossier propone, en consecuencia, investigaciones que articulen análisis institucional, trabajo de archivo y reconstrucción de memorias colectivas, con el fin de aprehender dicha heterogeneidad.

La descomposición de los regímenes capitalistas de excepción en los años ochenta y principios de los noventa no liquidó sus fundamentos estructurales; antes bien, dejó intactos dispositivos institucionales de impunidad y mecanismos de disciplinamiento social que siguieron operando bajo nuevas formas democráticas. Pensar la memoria, la justicia y la reparación exige, por tanto, una perspectiva que articule sanción penal y transformación material de las condiciones de desigualdad que hicieron posible la violencia: sin cuestionar la arquitectura social que la sostuvo, toda política de memoria corre el riesgo de volverse mera administración del pasado.

En este sentido, el dossier aspira a constituirse en una plataforma múltiple: articular análisis teóricos focalizados —sobre hegemonía, Estado de excepción y autonomía estatal— con estudios de caso nacionales rigurosos y trabajos comparativos sobre la transnacionalización del terror. La propuesta editorial no busca únicamente desentrañar el pasado, sino dotar a la investigación histórica de herramientas críticas para comprender las continuidades represivas contemporáneas y alimentar los debates públicos sobre memoria, justicia y transformación social. Invita a historiadores y científicas sociales a abordar el tema con rigor archivístico, densidad teórica y compromiso crítico: sólo así la historia podrá contribuir a desmontar las estructuras que aún hoy hacen posible la violencia de Estado.

En coherencia con este planteamiento, los trabajos reunidos en el dossier despliegan una arquitectura analítica que combina reflexión teórica, estudios de caso

y abordajes comparativos. El artículo de Lisandro Cañón ofrece el andamiaje conceptual que permite pensar los regímenes de terrorismo de Estado como formas históricas del Estado capitalista de excepción, articulando hegemonía, coerción y crisis orgánica desde una lectura gramsciana. Esta perspectiva se ve complementada por el análisis del papel desempeñado por los grandes conglomerados mediáticos y, en particular, por la Sociedade Interamericana de Imprensa, cuya actuación es examinada como engranaje central de un terrorismo empresarial-mediático funcional a la legitimación regional de los regímenes de excepción y a la estrategia imperial estadounidense.

Desde una escala empírica situada en el presente, el estudio de Gabriela Azevedo y Maria E. Cosmo aborda el desaparecimiento forzado en el Brasil contemporáneo como fenómeno estructural y persistente, revelando la continuidad de prácticas de violencia institucional, la responsabilidad estatal —por acción u omisión— y la emergencia de las madres y familiares como sujetos políticos de resistencia frente al abandono estatal. En diálogo con esta problemática, el trabajo de Maria Elizabeth Cosmo Melo reflexiona sobre la literatura testimonial a partir del análisis de O dia que conheci Brilhante Ustra, interrogando el estatuto del testimonio como documento histórico, sus mediaciones subjetivas y su función social en la disputa por la memoria del terrorismo de Estado.

El enfoque comparativo adquiere centralidad en el artículo de Oriana Reith, que analiza las diferencias y convergencias en las tecnologías represivas aplicadas en Uruguay y Argentina, mostrando cómo las modalidades de detención, desaparición y liberación condicionaron las trayectorias de supervivencia, la reinscripción social de las víctimas y las memorias posteriores. Finalmente, el estudio de Diego Soria Pérez examina el surgimiento y los efectos de las comisiones extrajudiciales en Argentina, Chile y Uruguay, poniendo en evidencia tanto sus aportes en materia de verdad y reconocimiento como sus límites estructurales en contextos de transición que preservaron amplios márgenes de impunidad.

En conjunto, los artículos no sólo reconstruyen la historicidad del terrorismo de Estado en América Latina, sino que iluminan sus continuidades bajo formas democráticas, sus mediaciones ideológicas y sus efectos duraderos sobre las

subjetividades, las memorias y las luchas por justicia. De este modo, el dossier busca contribuir a una comprensión crítica del pasado reciente que, lejos de clausurarse en la conmemoración, permita interrogar las condiciones presentes que aún hacen posible la violencia estatal.

## Bibliografía

Althusser, L. (1974): *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Buenos Aires, Nueva Visión.

Benjamin, W. (2008): “Tesis de filosofía de la historia”, en *Discursos interrumpidos I*, Buenos Aires: Taurus, pp. 177-194.

Bujarin, N. (1972) *Teoría y económica del periodo de transición*. Córdoba: Pasado y Presente.

Cañón Voirin, J. L. (2016) “State terrorism. The south of the American continent during the 1970s. A case of state terrorism transnationalization”, *Relaciones Internacionales* – Madrid, 32, pp. 185–202.

VI

Cueva, A. (1977): *El desarrollo del capitalismo en América Latina: Ensayo de interpretación histórico-social*. México, Siglo XXI Editores.

Feierstein, D. (2007): *El genocidio como práctica social: Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

García Linera, Á. (2014): *Plebeian power: Collective action and indigenous, working-class and popular identities in Bolivia*. Chicago, Haymarket Books.

Gramsci, A. (1981): *Cuadernos de la cárcel*. México, Ediciones Era.

Harvey, D. (2004): *El nuevo imperialismo*. Madrid, Akal.

Kohan, N. (2003): *Marx en su (tercer) mundo: Hacia un socialismo no colonizado*. La Habana, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana.

Lechner, N. (1988): *Los patios interiores de la democracia*. Santiago, FLACSO.

Marini, R. M. (1991): *Dialéctica de la dependencia*. México, Era.

Marx, K. (1989): *Contribución a la Crítica de la Economía Política*. Moscú, Editorial Progreso.

Pérez Soto, C. (2022): *Violencia del derecho y derecho a la violencia*. [Lugar no indicado], Lákesis.

Poulantzas, N. (1979): *Estado, poder y socialismo*. México, Siglo XXI.